

a causa de las ventas adicionales de gas natural en Quebec y las provincias Atlánticas ascendería a unos 80.000 barriles diarios para 1990 y 110.000 barriles diarios para el año 2000.

#### Las pruebas determinan el excedente

La Junta ha concluido que la determinación de excedentes de gas natural debería hacerse usando tres criterios: posibilidad actual de entrega; reservas actuales; y entrega posible en el futuro. Antes de que la Junta determine la existencia de excedentes se deberán satisfacer estos tres criterios.

Si se encontrase que de acuerdo con estos tres criterios, existiese un excedente la Junta considerará solicitudes de exportación de este excedente o parte de él. Si estas solicitudes de exportación dependen solamente de la posibilidad de entrega de reservas existentes, la Junta considerará la concesión de permisos de importación a la empresa. La Junta concederá permisos condicionales de exportación para partes del período en que el permiso de exportación dependa de la posibilidad de entrega de reservas establecidas más futuras adiciones de reservas calculadas. Esto es, si disminuye la habilidad para entregar gas a partir de adiciones a las reservas o si las necesidades canadienses demuestran ser mayores que las calculadas en el momento en que se concedió la licencia se podrían revocar o reducir los permisos condicionales de exportación.

#### Protección del mercado interior

La adición de las pruebas de entrega brindan un grado de protección a los consumidores canadienses no existente en el procedimiento anterior. Ahora la Junta, antes de conceder el permiso de exportación, exige no solamente la prueba de una cantidad suficiente de gas natural para satisfacer las futuras necesidades canadienses, sino que existe la capacidad para producir este gas para el consumidor canadiense. Si bien la prueba de reservas es ahora menos severa, la protección global de las necesidades canadienses brindadas por el nuevo procedimiento es mayor, debido a las normas de entrega impuestas.

En su último informe, la Junta demuestra su nuevo procedimiento para determinar la

cantidad de excedente. Debido a las pruebas de entrega, el excedente puede variar algo, dependiendo del patrón de las cantidades anuales de exportación. La Junta encontró un excedente de gas cuyo volumen aproximado de 56.632 millones de m<sup>3</sup> podría ser exportado durante un período de aproximadamente 8 años. (Ya se ha hecho una proyección de su entrega basándose en la capacidad de producción y presumiendo que no se encontrarán limitaciones de mercado. Esta capacidad de 93.445 millones de m<sup>3</sup> anuales en 1979 llegará a su máximo en 1981 con 107.600 millones de m<sup>3</sup> anuales y bajará hasta llegar a 53.800 millones de m<sup>3</sup> anuales para el año 2000, final del período previsto.)

La Junta ha concluido que, en la determinación del excedente de gas, el etano debería ser tratado como producto separado, al igual que lo son el etileno, el propano y el butano.

(Para mayor información diríjase al National Energy Board, Trebla Bldg., 473 Albert Street, Ottawa, Ontario, Canada K1A 0E5)

---

### Agencia Internacional de Energía celebrará reunión en Toronto

Las 20 naciones miembro de la Agencia Internacional de Energía (AIE) han aceptado la invitación de Canadá para celebrar la nueva reunión ministerial de la junta directiva en Toronto el 21 y 22 de mayo.

La última reunión, celebrada en París en octubre de 1977, fue presidida por el Ministro de Energía, Minas y Recursos, Alastair Gillespie. En dicha reunión, los ministros adoptaron una decisión que establecía los objetivos de una importación total de petróleo y 12 principios de política energética que servirían de normas para la ejecución de medidas nacionales en zonas talés como conservación, uso de combustibles más abundantes y expansión de suministros nativos de energía.

La reunión de mayo revisará los progresos realizados por los países miembros en respuesta a estos objetivos y evaluará la situación energética mundial con referencia particular a los recientes acontecimientos